

Datos del Expediente

Carátula: PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/12/2021

N° de Receptoría: LZ - 61218 - 2021

N° de Expediente: ELEC - 108391

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/10/2023 - Trámite: ESCRITOS VARIOS - (FIRMADO) - Foja: 64

[Anterior](#) 04/10/2023 8:50:58 - ESCRITOS VARIOS [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (255800328033956857)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (255800328033956857)

Domicilio Electrónico de la Causa 20183181204@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23350566759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 04/10/2023 08:50:46

Fecha de Notificación 04/10/2023 08:50:46

Funcionario Firmante 04/10/2023 08:50:57 - CASAS Carlos Mario - JUEZ

Notificado por CASAS CARLOS MARIO

Observación SUBASTA

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(246400328033891690\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(240300328033507815\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA Expte. Elec N° 108391 Iv

Lomas de Zamora,

Al de fs. 58 SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (240300328033507815)

1- Atento la entrada en vigencia del sistema de subastas electrónicas, corresponde dicha modalidad (Ac. 3604/12 SCBA):

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, y dispuesto por el art.31 de la ley 12.962, decretase la venta en pública subasta del bien prendado y secuestrado según diligencia de fs. 47 -ver dpf- y fs 58 - informe de dominio- **DOMINIO AB378VE** al mejor postor, con base en la suma de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 0/100 (\$1.254.346,00) -Ver valuación adjunta en pdf 3 a fs 58- , por intermedio del martillero MARIANO ESPINA RAWSON, CUIT. N° 20-13407112-6, COLEGIADO N° 3282 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES el que previa aceptación del cargo, el cual deberá ser electrónicamente, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el **8%** de comisión (Art. 54, apartado IV, ley 10.973, modificada por ley 14.085).- Anúnciese publicándose edictos con 10 días de anticipación a la venta del bien y durante Tres días en el **Boletín Judicial y diario LA VERDAD DE LOMAS DE ZAMORA** (Art.559 del C.P.C.)- El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Cód. Proc.)-

1. 1- EL REMATE - INICIO Y DURACION DE LA PUJA VIRTUAL

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.

Por su parte, deberá el martillero designado proveer a la seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604 SCBA).-

2.- PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

2.1- **EDICTOS:** En cuanto a la publicación de edictos, estése a lo ordenado supra, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos y CBU, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. 3604.-

Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos.-

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).

2.2- PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA: Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado supra, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo, (Conf. Art.3 Anexo 1 — Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604).

2.3- PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560; 575" in fine ", CPCC). Por propaganda adicional se entiende: a) Colocación de carteles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas) (arts. 144; 148, CPC., MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez" La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77).

3.- DE LOS OFERENTES - DEPOSITO EN GARANTIA: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.

Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.-

4. AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SEÑA. HONORARIOS Y APORTES DEL MARTILLERO. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fijará una audiencia (cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse) a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).-

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales).-

Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.-

5. RENDICION DE CUENTAS: El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual. Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 579, CPCC).-

6. SALDO DE PRECIO: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables.

Asimismo se le hace saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de registración, pago de impuestos y gastos de justicia, ya que teniendo en cuenta que se ha hecho en el interés común de los acreedores, la preferencia en todos los casos debe ser abonados en primer término, norma que no fue alterada, haciendo saber que para el caso que deba establecerse el orden de privilegios, no estarán incluidos en la resolución pertinente, ya que si las condiciones de la tramitación del proceso lo permiten, serán abonados inmediatamente al ser depositado el saldo de precio por el adquirente (arts. 34, inc. 5°, 581, CPC.).

7. POSTOR REMISO -RESERVA DE POSTURA: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta —siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

8. GASTOS DE INSCRIPCION O ESCRITURACION: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente.-

9. DEUDAS COMUNES HASTA LA TOMA DE POSESION:

Siendo una obligación "propter rem" son a cargo del adquirente, vale decir, quien resulte adquirente que deberá cargar con las deudas adeudadas que no se cubran con el producido de la subasta, monto que deberá constar en los edictos que publiciten el acto de remate (arts. 568, 574 del CPC).

Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Notifíquese (Art. 135, inc. 12°, CPC.).

10- TRIBUTOS SOBRE EL BIEN A SUBASTARSE Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de

posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio.

Hágase saber al ejecutante que deberá acompañar informes de deudas impositivas a la fecha de toma de posesión del bien por el comprador.-

11.- Líbrese comunicación electrónica al Banco Provincia Sucursal Tribunales a los fines de la apertura de una cuenta de autos y a orden del Infrascripto.

Previamente a cumplimentar la totalidad del presente proveído, comuníquese la subasta ordenada al Registro de la Propiedad del Automotor, a efectos de que dicho Organismo tome razón de la misma, al margen de la inscripción de dominio del automotor objeto de dicha subasta, a cuyo efecto líbrese comunicación electrónica. (art 34 inc. 5 del CPCC).-

A su vez, establecida la fecha de subasta comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas.-

AI de fs. 62 MANIFESTACION - FORMULA (246400328033891690) Estese a lo proveído supra.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Carlos Mario
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/12/2021 **N° de Receptoría:** LZ - 61218 - 2021 **N° de Expediente:** ELEC - 108391

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/10/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 67

[Anterior](#) 09/10/2023 14:19:07 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 09/10/2023 14:19:07

Firmado por MARIA XIMENA RUARTE (27304252451) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 77241)

Nro. Presentación Electrónica 91766185

Observación NRO. DE CUENTA: 027-1238704 CBU: 0140023-6 27506812387045

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por RUARTE MARIA XIMENA (27304252451@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1238704

CBU: 0140023-6 27506812387045

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIA XIMENA RUARTE (27304252451)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 77241)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/12/2021 **N° de Receptoría:** LZ - 61218 - 2021 **N° de Expediente:** ELEC - 108391

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/02/2024 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - (FIRMADO) - Foja: 74

[Anterior](#)02/02/2024 11:29:43 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [TENGASE PRESENTE\(238800328035064562\)](#)

Fecha del Escrito 02/02/2024 11:29:43

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 97537977

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO.

PLANILLA+DE+FOTOS.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", expte. N° ELEC-108391, a V.S. digo:

I.- INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Que he comprobado en el depósito sito en en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **REGULAR**, tal como se observa en las ilustraciones que electrónicamente adjunto al presente. Se trata de un automotor **DOMINIO AB 378 VE marca FORD- modelo ECOSPORT S 1.6L MT N, Motor: FORD MVJAH8643272, Chasis FORD 9BFZB55N5H8643272, color GRIS PLATA, año 2017**. A la fecha de constatación, según tacómetro, posee 46.466 kilómetros. La carrocería del vehículo, se encuentra en buen estado general, dado el uso y antigüedad. Presenta un golpe en guardabarro delantero derecho, que afectó también el lateral del paragolpe delantero derecho y el chapón plástico delantero se encuentra un poco hundido y se encuentra faltante la carcasa plástica de la óptica delantera derecha. El parabrisas se encuentra rajado. La chapa patente delantera se encuentra doblada en una punta. Posee el plástico del farol trasero derecho roto. El interior del vehículo se encuentra en buen estado pero sucio y los tapizados se observan sucios y un poco manchados. En cuanto a la mecánica, no posee batería y no pudo comprobarse el funcionamiento del motor.

I.I. DENUNCIA LINK DE VIDEO. Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denunció en este acto: link de YouTube <https://youtu.be/jnjylckSu9E>, el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

II.- DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO. Que encontrándose determinada la Base de Subasta en la suma de \$ 1.254.346, el depósito en garantía que deberían depositar los futuros oferentes, asciende a \$ 62.717.3 y, teniendo en cuenta que ese importe no es viable de ser depositado a través de cajeros automáticos -modalidad muy utilizada por los oferentes-, dado que los cajeros no aceptan valores de moneda de baja denominación, vengo a solicitar de V.S. que establezca el depósito en garantía, por redondeo, en la suma de \$ 63.000.

Proveer de Conformidad,
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
(Legajo: 3282)

Datos del Expediente

Carátula: PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/12/2021

N° de Receptoría: LZ - 61218 - 2021

N° de Expediente: ELEC - 108391

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/02/2024 - Trámite: TENGASE PRESENTE - (FIRMADO) - Foja: 76

[Anterior](#)16/02/2024 13:27:49 - TENGASE PRESENTE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (238800328035064562)

Despachado en PRONTO DESPACHO - SOLICITA (238800328035064562)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20183181204@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 23350566759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 16/02/2024 13:27:48 - CASAS Carlos Mario - JUEZ

Observación DEPOSITO EN GARANTIA MONTO MODIFICADO

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(242900328034939116\)](#)

Trámite Despachado [PRONTO DESPACHO - SOLICITA \(238800328035063590\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 16/02/2024 13:27:39

Fecha de Notificación 16/02/2024 13:27:39

Notificado por CASAS CARLOS MARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA Expte. n° ELEC-108391 Iv

Lomas de Zamora,

AI de fs. 74 DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (242900328034939116)

Vista la excepcionalidad de público y notorio conocimiento, a tenor de lo que viene de la acción de la ley 5177 y su hermenéutica, de consuno con lo que dispuesto por el artículo 36 del rito y cctes. tengo para mí que el escrito que viene a despacho y, en su caso, la firma del patrocinado, son auténticos en virtud de las facultades fedatarias del profesional, todo lo cual conservará el letrado, como depositario (en los términos del art. 1.b-4 de la Resolución de Secretaría de Planificación N°10/20), para ser incorporado a la causa junto a un escrito, y a requerimiento necesario. En su virtud, tengo por fieles de sus originales a las piezas traídas por la dirección letrada, y bajo su entera responsabilidad.

Así, y proveyendo el escrito en vista:

Al punto I.- Agréguese, téngase presente lo informado y hágase saber.-

Al punto II.- Atento lo solicitado, modifíquese el punto 3 de fs 64, en el sentido que quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente a pesos SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 \$ 63.000 .-

AI de fs. 75 PRONTO DESPACHO - SOLICITA (238800328035063590)

Estese a lo proveído supra.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Carlos Mario
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/12/2021

N° de Receptoría: LZ - 61218 - 2021

N° de Expediente: ELEC - 108391

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/03/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA APROBACION - (FIRMADO) - Foja: 80

[Anterior](#) 03/03/2024 22:35:41 - SUBASTA - SOLICITA APROBACION [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [TENGASE PRESENTE\(231700328035324900\)](#)

Fecha del Escrito 03/03/2024 22:35:40

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 99283786

Observación FECHA DE EXHIBICIÓN Y SUBASTA

Observación del Profesional MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE.

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA**", expte. N° **ELEC-108391**, a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, vengo por el presente a proponer fechas para Subasta, solicitando a V.S. se fijen y se notifique al Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora, a efectos de su conocimiento y posterior alta en el portal correspondiente.

En consecuencia, se fijan:

Inicio Acreditación de Postores: Martes 16 de Abril de 2024, a las 11 horas;

Exhibición: En el depósito de la Playa de Estacionamiento Supermercado Carrefour, sito en H. Yrigoyen 3636, San Fernando (Panamericana- ramal Tigre- y Ruta 2), el día Viernes 19 de Abril de 2024, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.;

Cierre Acreditación de Postores: Jueves 25 de Abril de 2024, a las 11 hs.;

Inicio de Subasta: Martes 30 de Abril de 2024, a las 11 hs.;

Finalización de Subasta: Miércoles 15 de Mayo de 2024, a las 11 hs.

II.- Que siendo necesario consignar en el Edicto a publicarse, la fecha para la realización de la audiencia de adjudicación, solicito a V.S. establezca la misma.

III.- Que a efectos del conocimiento de la decisión de V.S., como así también del Auto de Subasta y todas las providencias relacionadas con el mismo, y de conformidad con lo ordenado por V.S. en el Auto de Subasta, en referencia que, una vez fijadas las fechas de Subasta, se comunicará al Registro de Subastas Electrónicas, solicito se cumpla con tal recaudo, notificando al organismo.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/12/2021

N° de Receptoría: LZ - 61218 - 2021

N° de Expediente: ELEC - 108391

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/03/2024 - Trámite: TENGASE PRESENTE - (FIRMADO) - Foja: 82

[Anterior](#) 13/03/2024 9:17:14 - TENGASE PRESENTE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PRONTO DESPACHO - SOLICITA (231700328035324900)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA APROBACION (231700328035324900)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20183181204@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23350566759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 13/03/2024 09:17:13 - CASAS Carlos Mario - JUEZ

Trámite Despachado [PRONTO DESPACHO - SOLICITA \(232100328035324621\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA APROBACION \(237900328035229640\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 13/03/2024 09:17:09

Fecha de Notificación 13/03/2024 09:17:09

Notificado por CASAS CARLOS MARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA Expte. n° ELEC-108391 Iv

Lomas de Zamora,

AI de fs. 80 SUBASTA - SOLICITA APROBACION (237900328035229640)

Al punto I.- Téngase presente las fechas fijadas y estese el peticionante a lo ordenado a fs. 64 respecto al Registro de Subastas Electrónicas, a cuyo fin librese oficio.-

Al punto II. Estese el presentante a lo ya ordenado en el auto de fs. 64, punto 4.-

Al punto III. Estese a lo ordenado supra.-

AI de fs. PRONTO DESPACHO - SOLICITA (232100328035324621)

Estese a lo proveído supra.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Carlos Mario
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/12/2021

N° de Receptoría: LZ - 61218 - 2021

N° de Expediente: ELEC - 108391

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/03/2024 - Trámite: TENGASE PRESENTE - (FIRMADO) - Foja: 84

[Anterior](#)14/03/2024 10:26:10 - TENGASE PRESENTE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (244700328035339256)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20183181204@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 23350566759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 14/03/2024 10:26:09 - CASAS Carlos Mario - JUEZ

Observación AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Trámite Despachado [AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE \(234000328035339122\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 14/03/2024 10:26:07

Fecha de Notificación 14/03/2024 10:26:07

Notificado por CASAS CARLOS MARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ RAUL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA Expte. n° ELEC-108391 Iv

Lomas de Zamora,

AI de fs. 83 AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (234000328035339122)

Conforme lo pedido fijese la **AUDIENCIA DE ADJUDICACION**, la que se llevará a cabo por videollamada a través de la plataforma Microsoft Teams el día, **23 de Mayo de 2024, a las 09:00 horas**, hágase saber que la misma se tomará puntualmente. NOTIFIQUESE (art. 135 CPCC) en los términos de la en los términos de la Ac 3991/20 de la SCBA.-

PREVIO a dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse por medio de una presentación electrónica, adjuntando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).-

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales).-

Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.-

Para ello, se hace saber a las partes que a los efectos de poder unirse a la reunión telemática fijada supra y notificar a quienes deban comparecer virtualmente a la misma, deberán incorporar a la cédula respectiva los datos que seguidamente se brindan (link o ID y código de acceso de la reunión):

LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aa1399854beec4335b4a574a53700c30f%40thread.tacv2/1710411629999?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eaf-ba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%227cd8aa0f-5fca-4e68-ac55-45a47299dd20%22%7d

ID de la reunión: 210 153 798 255

Código de acceso: Gnork3

Los arriba citados y demás participantes, deberán comparecer a la audiencia **virtualmente** munidos de sus DNI, y los letrados con sus credenciales disponibles, a fin de exhibirlos por cámara, para agilizar el desarrollo de dicho acto.

En caso de comparecer nueva/o apoderada/o, deberá exhibir el mandato invocado, el cual, finalizada la audiencia deberá digitalizar y presentar en autos mediante escrito.-

A los fines del cumplimiento de los recaudos indicados supra, NOTIFIQUESE en los términos de la Ac 3991/20 de la SCBA. a la casilla de domicilio electrónico.-

Se reitera, que la presente se realizará en forma 100% virtual, ya que ello ha sido así dispuesto.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Carlos Mario
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^